



Ilustre Municipalidad de Longaví
Dirección de Administ. y Finanzas
Oficina de Rentas.

REF. : Autoriza Actividad.

LONGAVI,

DECRETO MUNICIPAL N° 753 /

21 ABR. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales y sus reglamentos, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Exento N° 3236 de fecha 28 de octubre de 2011, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concepciones, Permisos y Servicios.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La OIRS N° 720 de fecha 13 de abril de 2017, de Don Mauricio Norambuena Canales, para realizar Torneo de Baby Fútbol en sector Los Laureles.

DECRETO:

AUTORIZASE al **Señor Mauricio Norambuena Canales, R.U.N. N° 11.532.054-8**, el Permiso Municipal N° 137 de fecha 21 de abril de 2017, para que realice **Torneo de Baby Fútbol en el sector Los Laureles, el 22 de abril de 2017, de 10:30 a 20:30 horas.**

2.-PAGUESE el valor correspondiente a Ejercicio Transitorio de Actividades Lucrativas en Bienes Particulares o Públicos, según lo estipulado en el artículo N° 9 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y Servicios.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NANCY CHÁVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C. Encina/A. Jaque
Distribución:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Página Web

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTROL INTERNO